

En Miguel Antonio de Cocaera y Teballo y D.
 Lino Juan de Loma Orosio Diputados Jenerales
 de la Junta de Herederos de las Reales Salinas de Atarica
 en que son Comprendidas aribanias Comunidades
 Como distintas personas que residen y tienen su
 habitacion. fuesen de esta Enunziada Villa por lo que
 pueda Conducir al Adelanto de el R. Servicio
 y bien estar de la expresada Junta.

Hazemos saber q. en virtud de Carta Comu-
 nicada por Don Joaquin de Colomo Administra-
 dor y Jefe Subdelegado por su Mag. en las
 R. Salinas de Pozavilla en ella en 11 del que
 Vice R. la uba afeutarlo por Orden q. Con-
 fha de este Mes le Comunicaron los Seño-
 res Directores deuntas Jenerales de las
 Salinas de el Reyno en que se Contienen la
 rior Capitulo Conzernientes a el dño
 de la expresada Junta (que por ahora se
 omiten manifestar) se congrearon los
 yndividuos que residen en esta jurisdic-
 en 22 del mismo Mes quienes de trasue-
 do y Conformidad R. olieron que para
 tratar Confehir y determinar Con-
 trado al acuerdo sobre el contenido
 se convocase Junta para el Expidiendo
 Carta de Titulo y de para su en forma

atodo y Cada uno de los yntercedidos que tienen
fuera Comunalam. ^{to} Edia hona y para que para un Co
currencia en el Concepto de que a qualquiera que
falte le para una el perjuicio que haia lugar y e
proceder por los que aui tier en aladestion de q
Combeno en el particular, en esta aten. prebe
nimo lo obrado para que el que biere Combe
nirle lo efecue bien sea por vi o por medio de per
ona con poder bastante para el dia Lunes que
se Contaran 15 del p^{mo}. Mes de Mayo a las
diez horas de la Mañana en la sala Conisto
rial de la Ciudad Capitulares vito a Cortum
brado y para la debida ynteligencia ver en
biaran los Comprendidos poner a Continuar. De
esta Comvocacion sus Exhibos por Combe
nirari.

Dada en Salinas de Arana a 25 de febre
ro de 1773

Miguel And. Llorente

Alno Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz

En 26 de feb. Recivi la antecedente y como Alcaide de
nra lra del Espino lo firmo dho dia año 1773

Lorenzo Oruza
Recibi esta Carta el mismo dia, mes y año y lo firmo
En 26 de febrero y asi, Fr. Mauro Egura
di esta carta y lo firmo
Veinte y seis de
febrero recibí esta
carta y lo firmo
D. Diego Llorente

En 26 de febrero recibí la Anteci-
dente y como Abb. de S.ª de
Vileña lo firmo dho día año de
1773

D.º Fran.ª de Carbona

En 27 de febrero. vi esta que fin-
mo en dho día en el Hosp.º de el
cenca de Burgos. año de 1773.

Lorenzo No. de Jaday
Suarez

Como Diputado de Hacienda de esta Santa V.ª hemos visto
esta Convocatoria, y quedamos enterados de su contenido.
A Burgos y febrero 28 de 1773

L.º M.º de J.º de J.º

D.º Ant. Camillo,
Suñer

Como Diputado de Hacienda q.º venimos de la N.ª Yrigone y q.º co-
leg.ª de esta V.ª hemos visto esta Convocatoria, y quedamos enterados
en sus particularer. Cob.ª y Marzo 1.º de 1773.

D.º Joseph Joachin
Perez y J.º de J.º

J.º Man.º Domingo de
Castaneda

Como Abad que soy de este Real Monast.º de S.º Pedro de Cardena he
visto esta convocatoria, y quedo enterado de su contenido. Cardena
y marzo 1 de 1773.

P.º Tomas Perez

Si lei la convocatoria, eire en persona, o mi Apoderado
para el día q.º se señala. S.º Juan de Ortega Marzo 2 de
1773

Q.º Ex.º Vicerite de la Trinidad.
Prior.º

Combo ca touas expedientes para cluntra
Oral de fexederos de estas salinas en
25 de feb^o de 1773. citando para 15 de
Marzo de dho año lo qual tubo efecto

Siendo Diputados

J. Miguel de concuerda, y J. de ario de
donna